

CARPETA: 02

DOCUMENTO: 11

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: de 1763 a 1793

ASUNTO: Relación de ventas en testimonio de D. Juan González de Cortines entre los años 1763 a 1793.

Proven de las escrituras de venta q. a los timoneros de D. Juan
Gonzales de Cortines, otorgaron D.ª Juliana de Villan
y D.ª Bernarda Quiza su hijo vecino de Cumbra
Año de 1767 D.ª Juliana de Villan, vendio a Atanasio de Escan
don vecino de Pinar, todos los bienes q. havia con
prob. a Maria Fernandez D.ª de Rodriguez, lindan
de arriba la benditora, de un lado con Juan de
Villan, en 20 Ducados, mas o menos precio de hom
bres, su fecha 8.º de Junio de 1767

La misma en 15 de Noviembre de 1767 vendio al
mismo Atanasio de Escanon, la mitad de un Puerto
de Vuelo y castaños en el Caserio de la concha del lu
gar de Pinar sitio de Copacabana, q. de uno y otro
lados lindan con Cata de el Comprador, en 20 Ducad.
mas o menos precio de hombres =

~~1768~~
1769 P. D.ª Juliana en 4 de Mayo de 1769 vendio a
Pedro Lopez D.ª de Pinar, una heredad en Sobres, linda
de un lado D.ª Miguel de Noriega, y siete Casta
ños en el sitio de las cuencas, en la Cantidad de
34 Ducados mas o menos precio de hombres =

1770. En diez y ocho de Agosto de 1770 vendio a Bernarda
de Villan D.ª de Pinar un prob. segundio en la
Praderia de las Higuonias, sitio de la Corona
de los prados, bajo los linderos bien notorios, en
Cantidad de 36 Ducad. en q. fue talado p.º hom
bres nombrados =

1773 En 19 de Agosto de 1773 D.ª Bernarda Quiza otorgó
venta a favor de Fran.ª Gomez de D.ª vecino
de Coto, de un hual bravo en el sitio de la mal
garrida, termino de un lado, linda de abajo con
Juan de D.ª Vicente de Bedoya, de un lado con
D.ª Lorenzo Calario D.ª de Jon, de arriba con Fran.ª
de Pinar, en la Cantidad de 100 Ducad.

mas omenoj precio de hombres

Año de
1775

En 12 de Agosto de 1775, D. Bernardo Ruiz
vendio a José Gomez Decimo de Ponce, una heren-
dad la granja en la herria de Sanse Duro, sitio del
Pedroso, linda se arriba con Pedro Mayo, y
abajo Diego Sanchez, en 16 Ducad. mas omenoj
precio de hombres =

1776

En 24 de Julio de 1776, D. Bernardo Ruiz
vendio a Estre de 13ta a favor de D.ª Juana Laro
de Cordero y D.ª de Ponce de una heredad de
tra la granja en el Pinaro sito en la herria de
la Guerra, sitio de Sola Cuéba, linda se todo
lado con la Compradora, en Cantidad de 13 Ducad.
y enq. fue preciado D. P. hombres =

Si una razon simple q. en 24 de Julio del mismo
año, D. Bernardo Ruiz, vendio a José Gomez
de Mier Decimo de Ponce, unq. Catana en la
Hiega del Albar en Cantidad de 9 Ducados
mas omenoj precio de hombres; Confiese la
Cantidad recibida para en esta firmada mi-
autorizada =

1779

En 5.º de Mayo de 1779 y Registro del año citado
folio 508, D. Bernardo Ruiz vendio ad.ª San-
to Guerra Decimo de Ponce, un Catana sin teja
ni Madera y Compra piedra, y unq. Cora-
les inabertales junto a otro Catana en el sitio
de tres fuentes del lugar de Ponce, linda se
abajo Camino N.º, se arriba el Conde de la
Mega, p.º los demas lados Campo Comun
y la Hiega de tres fuentes, en Cantidad de
5000 enq. fue preciado =

En el mismo año dia 5 de Mayo de 1779 D.
Bernardo Ruiz vendio ad.ª José de Mayo
y P.ª Vitero un Catana de 1000 p.º con 1000

Catalán dentro de Dho. Comarca, y Arbolos dentro de el
y ~~la~~ ^{una} ~~que~~ ^{que} ~~son~~ ^{son} 38, ~~De~~ ^{De} la Piega linda se vende
se con Juan Gonzalez, del Comente, Casada y ~~ca~~ con
mas otro prado segado en Dho. Sitio de la Serna que
linda al Comente con José de Villan, y al oriente su
medida en 90 Ducados mas o menos precio de nombre

1780 En 10 de Julio de mil setecientos y ochenta, el pres
bitero D. Bernardo Ruiz, y D. Antonio de Hoyos
Antonio de Hoyos y D. José de Villan de un prado en el Si
tio de la Serna de Dho. lugar de Bora, linda se un lado
el Comprador, del otro Juan Gomez, y José de Villan,
y de arriba D. José de Villan vecinos de Bora, en Can
tidad de 22 Ducados año fue preciado

1783 En 16 de Julio de Dho. año de 783, el presbitero D.
Bernardo Ruiz, vendio ad. José Antonio de Hoyos
paritero un prado segado en la heria de la llo
gora del lugar de Bora, linda se un lado heria
de Bora de la Casa de, y del otro D. Antonio de
Hoyos y Dho. Cones, y de arriba el viento; con mas
un Catalán sin piedra, tapa, ni Madera en el Comente
de la Serna, linda se uno y otro lado con Dho.
Cones; el prado en 60 Ducados, y el Catalán en 6.

1772 En 10 de Marzo de 1772, D. Bernardo Ruiz vendio
a Santiago de Bora y D. de colio, un prado en la Paracena
lindando se arriba con D. Juan de Velez, y abajo campo
comun; otro prado en Dho. Sitio de la Paracena, linda
se abajo, arriba, y un lado D. Juan de Velez; otro
en las tres sugorias, linda se arriba prado se un
de Torisio de Soborn, y abajo Dho. de Dominguez
Corral; otro prado en Cerecillo, linda se abajo y unia
do con Monte concejal, y del otro lado prado de Torisio;
otro en la heria del Expon, linda se abajo
prado de Concejo, se un lado prado de Francisco

Soboron; otro prado en la tejera, linda se un
lado prado de Santo torvis, se abajo D. Juan
Velez, vecinos todos de Colio, en cantidad de
4000 d. y un omeos precio se hombre

En 7 de Julio de 1772 bendio D. Bernar
do a Jose de Noiega vecino de Poes, un prado
en las tabuorias, linda se un lado con el con
dado, y el otro con D. Gomez en cantidad de
30 Ducados en los que se precia, todo a testimo
nio de D. Juan Gonzalez de Cortines, cuyos
instrumentos se hallan autorizados con su fir
ma

Año de 1792. En 6 de Agosto de 1792, D. Bernar
do bendio a D. Juan Antonio de Berdeja
Villas vecino de Colio, una parte de un
en el sitio de prado, linda se arriba con el
comprador, y con torvis Ruiz, se abajo Cami
no P. en 6900 d. en los que fue talada p. hom
bre

Año de 1793. En 25 de Diciembre de 1793 D. Bernar
do bendio a Maria Antonia Rubin Villas
vecina de las Casas de la Sierra, una heredad
de una labranza, prado Sigado, y mas in
culo en la Heria de la llonga en Poes, lin
dando se un lado con D. Roman de Corca
y el otro con D. Domingo de Hoyos, y D. Juan de
Jose de Villas, y arriba Fernando de Ho
yos, y prado de D. Domingo, en cantidad de
30 Ducad. una omeos tasacion de hom
bre; las ultimas a testimonio de D. Santiago
de Caldas, q. lo firmo en Poes a 2 de Julio de
1827 =
Caldas